



1r Exercici 1º. Ejercicio	Análisi de Text HISTÓRIC Análisis de Texto HISTÓRICO	Comuna Común	90 minuts 90 minutos
<b>Barem: / Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10.</b>			
<b>El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).</b>			

**A) PRIMERA OPCIÓN:**

José Mejía Lequerica, diputado por Santa Fe de Bogotá en las Cortes de Cádiz. *Diario de Sesiones de Cortes*, 29 de diciembre de 1810:

“Atrevido parecerá mi pensamiento a algunos; pero los grandes, los indomables pueblos, a mayores reveses, a más inminentes peligros oponen más entera constancia, más osadas resoluciones. Grande es la causa Señor, y sólo tratarla no puede inspirar grandes ideas. [...] En la tierra y entre los escarmentados hombres nació (el Rey): jamás ha llovido Reyes del cielo, y es propio de los oscuros aborrecidos tiranos, de esas negras y ensangrentadas aves de rapiña, el volar a esconderse entre las pardas nubes, buscando sacrílegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo, en que trasforman su precaria y ceñidísima autoridad, toda destinada en su establecimiento y fin a la felicidad general. [...] “¿Quién es, pues, Señor, entre nosotros el Rey?” El primero de los ciudadanos, el padre de los pueblos, el supremo administrador del Estado, responsable esencialmente a la Nación de sus desgracias y desaciertos, y deudor a cualquiera súbdito de la seguridad, la justicia y la paz. [...] Pregunto: representándonos en la mano de los destinos un peso equilibrado, si en un platillo se pone un hombre, y en otro 25 millones de ellos, ¿a dónde se inclinará la balanza?”

*Gaceta extraordinaria de Madrid 12 de mayo de 1814:*

“Por tanto, habiendo oído lo que ecuanímente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la *Constitución* formada en las *Cortes generales y extraordinarias*, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos son mirados en las provincias los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si Yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella *Constitución*, conformándose con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ellas justas y fundadas, declaro de mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha *Constitución* ni a *decreto* alguno de las *Cortes generales y extraordinarias*, [...] sino declarar aquella *constitución* y tales *decretos* nulos y de ningún valor y efecto [...]” Dado en Valencia a 4 de Mayo de 1814= Yo el Rey. Fernando VII

1



1r Exercici 1º. Ejercicio	Anàlisi de Text HISTÒRIC Análisis de Texto HISTÓRICO	Comuna Común	90 minuts 90 minutos
<b>Barem: / Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10.</b>			
<b>El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).</b>			

## B) SEGUNDA OPCIÓN

M. Primo de Rivera, Manifiesto del 13 de septiembre de 1923, en A. FERNÁNDEZ et alii, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Ed. Actas, 1996, p. 401-403:

“Españoles: ha llegado para nosotros el momento [...] de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. [...] Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. [...] No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. [...] Se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los Ministerios y organismos oficiales [...]. Ni somos imperialistas ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del ejército, [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata”.

BEN-AMI, Shlomo (1983): *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta, p.29:

Parece claro que lo que indujo al rey Alfonso a coquetear con una “solución extraparlamentaria” fue la resurrección del parlamentarismo español más bien que su degeneración. El debate público sobre las responsabilidades y la propaganda antialfonsina de los socialistas [...] no podía dejar de convertirse en un engorro insoportable para el monarca. La proyectada sesión de las Cortes del 2 de octubre de 1923 para ocuparse del informe de la Comisión de Responsabilidades, que suponía que iba a incriminar al mismo rey, constituía para él una pesadilla [...]. Y ésta fue presumiblemente la razón de que los pronunciados se apoderaran precipitadamente de los archivos de la comisión Picasso a la mañana siguiente del golpe [...].

Pero la rebelión popular a favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos anticonstitucionales tradicionales [...] Un mes más tarde el rey confesó a Antonio Maura que estaba dispuesto a dar personalmente un golpe.”